Sistema de **Cuidados**

Avances y desafíos de la política

Foro SISCA Protección Social e Inclusión Productiva

14 de noviembre de 2017

EL CUIDADO ESTÁ PRESENTE DURANTE TODA NUESTRA VIDA

Cuando nacemos somos cuidados, después cuidamos a nuestros hermanos, hijos, padres, nietos y al llegar a viejos seguramente seamos cuidados.

EL CUIDADO ES UN NUEVO DERECHO

Con la aprobación de la **Ley de Cuidados** (19.353) todas los uruguayos en situación de dependencia tienen derecho a cuidados de calidad.

EL SNIC EN LA MATRIZ DE PROTECCIÓN SOCIAL

EL SISTEMA DE CUIDADOS ES PARA TODOS

El acceso no depende de los ingresos o el lugar de residencia, sino de la **situación de dependencia** de cada persona

CUIDADO

El cuidado implica la promoción de la autonomía personal, la atención y la asistencia a las personas en situación de **DEPENDENCIA**

DEPENDENCIA

Necesidad de recibir asistencia -total o parcial- para poder realizar actividades de la vida diaria (alimentarse, vestirse, higiene, etc.)

NIVELES DE DEPENDENCIA

- SEVERA
- MODERADA
- LEVE

EL CUIDADO COMO DERECHO Y COMO FUNCIÓN SOCIAL

DERECHO

Primera Infancia

Personas en situación de dependencia

FUNCIÓN SOCIAL

Cuidadoras y cuidadores

EL SISTEMA DE CUIDADOS

El Sistema de Cuidados es el conjunto de acciones dirigidas a la población en situación de dependencia.

Gradualmente, el Sistema integrará todos los servicios de cuidados, públicos y privados, tanto nuevos como ya existentes.

COMPONENTES DEL SISTEMA

SERVICIOS
REGULACIÓN
FORMACIÓN
COMUNICACIÓN
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

PRINCIPIOS DEL SISTEMA

SOLIDARIDAD

CORRESPONSABILIDAD

AUTONOMÍA

UNIVERSALIDAD

¿QUIÉNES CUIDAN HOY?

La responsabilidad social del cuidado ha recaído en las **mujeres**, y eso refuerza la **desigualdad** de **género**.

CORRESPONSABILIDAD

SOCIAL

- Familias
- Comunidad
- Estado
- Mercado

DE GÉNERO

- Varones
- Mujeres

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promoción de un nuevo sentido común para la superación de la división sexual del trabajo desde una perspectiva de género.
- Estudio de la evolución de las representaciones sociales de género y cuidados.
- Estudios sobre el uso del tiempo
- Promoción de la conciliación entre el mundo del trabajo y las responsabilidades de cuidados.

VALORIZACIÓN DE LAS TAREAS DE CUIDADO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promoción de una nueva sensibilidad sobre los cuidados
- Promoción de la estrategia de formación
- Promoción del cooperativismo
- Regulación de servicios y laboral
- Promoción de la participación social

EL CAMINO

REFORMAS ESTRUCTURALES DEL S.XXI

- Reforma Tributaria
- Reforma de la Salud
- Reformas Laborales
- Descentralización Territorial
- Políticas Sociales y Agenda de Derechos

Desde las últimas décadas del s.xx **organizaciones sociales** instalan la temática de los cuidados en la **agenda pública**

La administración 2010-2014 sentó las **bases conceptuales** del Sistema de Cuidados: Debate Nacional y programas piloto

En 2015 el Sistema de Cuidados es definido como **política prioritaria**: Ley 19.353, Plan 2016-2020

PLAN NACIONAL DE CUIDADOS

2016-2020

De la lógica de los **servicios** a la lógica de las **personas**

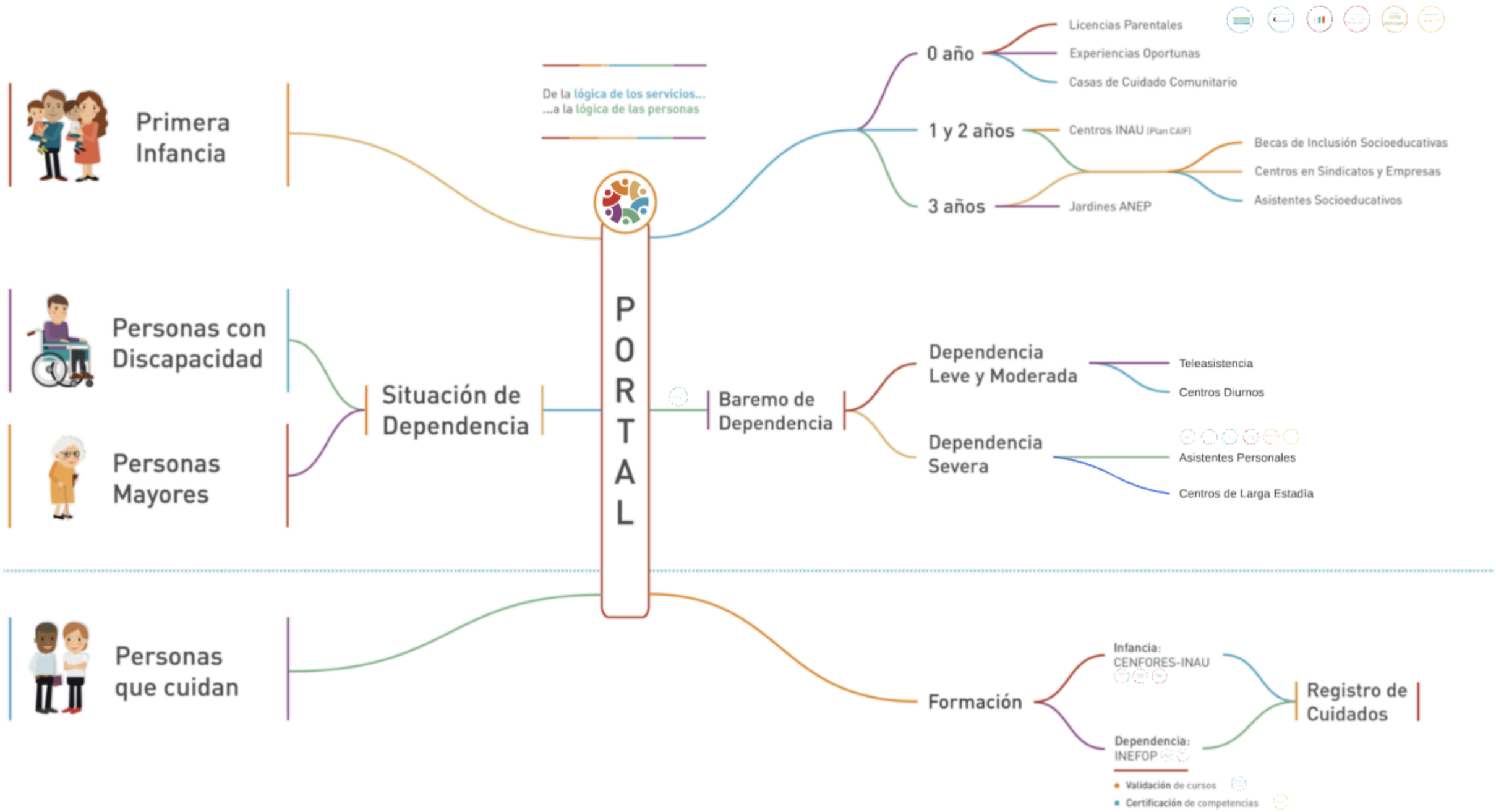
De la lógica de los servicios...
...a la lógica de las personas
PORTAL
Primera Infancia
0 año
Licencias Parentales
Experiencias Oportunas
Casas de Cuidado Comunitario
1 y 2 años
Centros INAU (Plan CAIF)
3 años
Jardines ANEP
Becas de Inclusión Socioeducativas
Centros en Sindicatos y Empresas
Asistentes Socioeducativos
Personas con Discapacidad
Personas Mayores
Situación de Dependencia
Baremo de Dependencia
Dependencia Leve y Moderada
Teleasistencia
Centros Diurnos
Dependencia Severa
Asistentes Personales
Centros de Larga Estadía
Personas que cuidan
Formación
Infancia: CENFORES-INAU
Dependencia: INEFOP
Validación de cursos
Certificación de competencias
Registro de Cuidados

Primera Infancia

- Licencias Parentales
- Casas Comunitarias de Cuidados
- Centros INAU (Plan CAIF y CAPI)
- Jardines ANEP
- Becas de Inclusión Socioeducativa
- Centros en Sindicatos y Empresas

COBERTURA Y OBJETIVOS PRIMERA INFANCIA

Edades	Cobertura 2015	Cobertura 2017	Cobertura 2020
0	14%	15%	17%
1	35%	39%	52%
2	57%	61%	73%
3	81%	91%	**99%**
Total	47%	52%	**61%**

Personas en situación de dependencia

- Teleasistencia
- Centros Diurnos
- Asistentes Personales
- Centros de Larga Estadía

ASISTENTES PERSONALES

El/a Asistente Personal concurre al domicilio 80 horas al mes en días y horarios acordados con el usuario.
Incompatibilidad del subsidio con cuidado entre familiares.
Las acciones a realizar son convenidas con las familias.

Estas tareas no pueden sustituir otras intervenciones profesionales. Tampoco incluyen la atención a otros miembros de la familia, ni la realización de tareas domésticas.

FINANCIAMIENTO SOLIDARIO

Se accederá a un **subsidio económico** total o parcial, que se calculará según la capacidad de pago del hogares y su carga de cuidados, considerando el ingreso **per capita**

FRANJAS DEL SUBSIDIO

0% 33% 67% 100%

CENTROS DE LARGA ESTADÍA

AVANZAR EN DERECHOS Y CALIDAD

Todos los establecimientos deberán contar con personal formado de acuerdo al currículo establecido por el Sistema de Cuidados.

REGULACIÓN (Decreto 356/016)

La reglamentación de este servicio especifica **derechos** y **obligaciones**, define las **competencias institucionales** y apuesta a la implementación progresiva de **Planes de Mejora** de la calidad en todos los centros.

TELEASISTENCIA

El servicio consiste en un dispositivo portátil (en forma de pulsera o collar) que al ser pulsado activará una conexión “manos libres” con un Centro de Atención, disponible 24 horas, los 7 días de la semana, durante los 365 días del año. El equipo de operadores responderá de inmediato y de ser necesario alertará a un familiar, vecino o servicio de salud predefinido por el usuario.

CENTROS DIURNOS

Centros gerontológico-sociales que prestan cuidados integrales durante el día a las personas mayores en situación de dependencia leve y moderada que residen en sus hogares, buscando retrasar los procesos de institucionalización y brindar alivio a la familia cuidadora.

Esta prestación comenzará en 2017 a través de:

- llamados abiertos a la sociedad civil y cooperativas de trabajo
- acuerdos con gobiernos municipales y departamentales

Cuidadoras y cuidadores

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN

Infancia:
Formación básica en atención a la primera infancia (CENFORES-INAU)

Dependencia:
Curso básico de atención a la dependencia 152 hs. (INEFOP)

INSTITUCIONALIDAD, PARTICIPACIÓN Y TERRITORIO

Junta Nacional de Cuidados

Secretaría Nacional de Cuidados (MIDES)

Comité Consultivo de Cuidados

LA JUNTA NACIONAL DE CUIDADOS

Ministerio de
Desarrollo Social

Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

Ministerio de
Economía y Finanzas

Ministerio de
Salud Pública

Ministerio de
Educación y Cultura

Congreso de
Intendentes

Banco de
Previsión Social

Administración Nacional
de Educación Pública

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Instituto del Niño y
Adolescente de Uruguay

Secretaría Nacional
de Cuidados (MIDES)

Instituto Nacional
de las Mujeres (MIDES)

EL COMITÉ CONSULTIVO DE CUIDADOS

PIT-CNT
Organizaciones sociales
Academia
Prestadores privados

INICIATIVAS TERRITORIALES DE CUIDADOS

- Iniciativas Locales de Cuidados
- Iniciativas de Corresponsabilidad de Género en los Cuidados

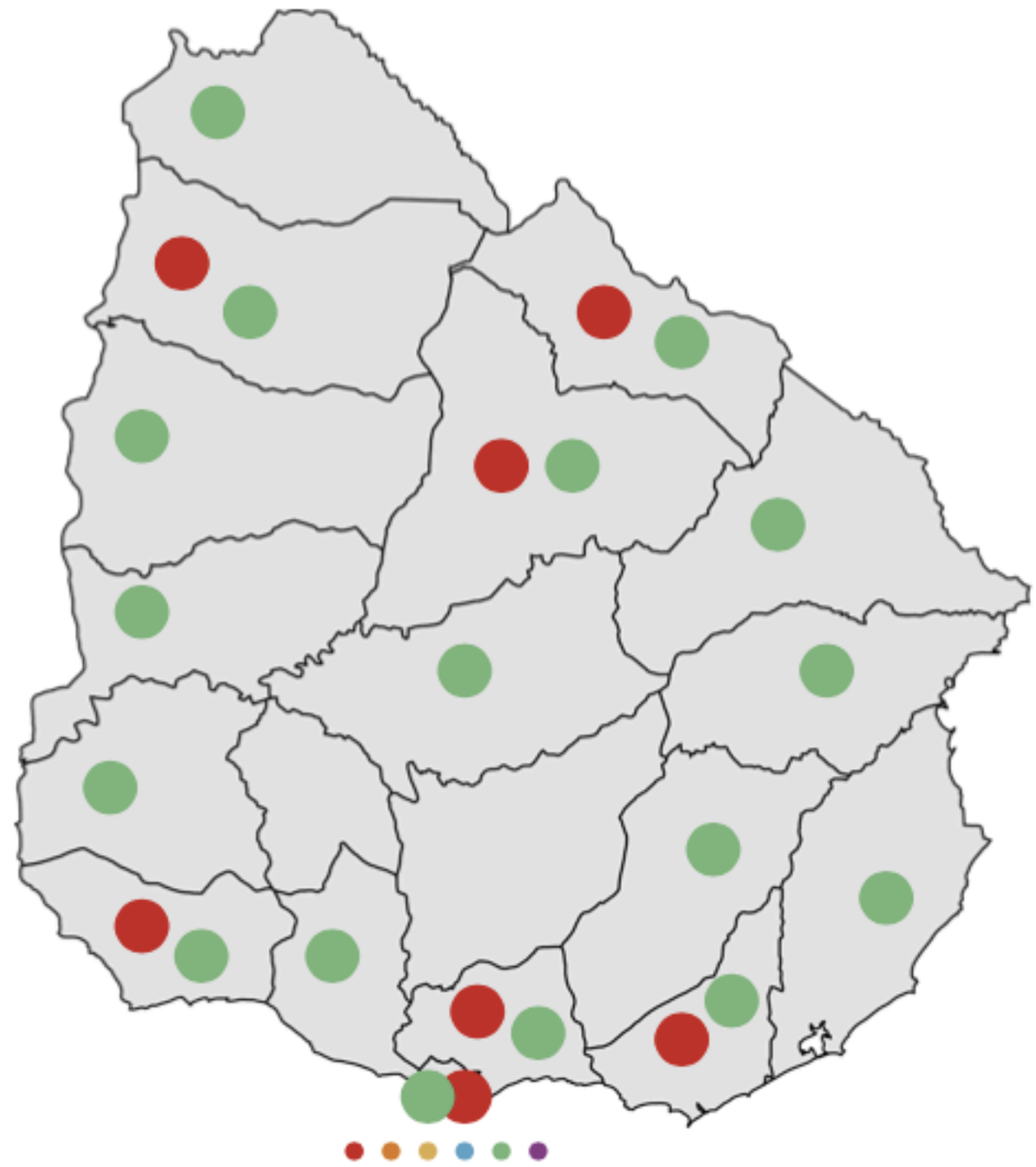

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Instancias de cooperación para la
presentación de la experiencia uruguaya a:

ARGENTINA, BRASIL, CABO VERDE,
COLOMBIA, CHILE, COSTA RICA,
EL SALVADOR, MÉXICO,
PANAMÁ y PARAGUAY.

El SNIC ha sido invitado a conocer
la experiencia de otros lugares del mundo así como
a presentar la propia, en el marco de programas del BID,
Unión Europea y Naciones Unidas
(CEPAL, ONU Mujeres, OPS/OMS, PNUD, UNFPA).

BÉLGICA, EEUU, ESPAÑA, FRANCIA

¿POR QUÉ UN SISTEMA DE CUIDADOS?

- Por una cuestión de **derechos**
- Por una cuestión de igualdad de **género**
- Por una cuestión de **sustentabilidad social del desarrollo**

Sistema de **Cuidados**

JUNTOS CUIDAMOS MEJOR